143

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dpto. de Defensa Nacional.-

D E C R E T O Nº 10.576.-

POR EL CUAL SE REPONE EN SUS RESPECTIVOS CARGOS A ALGUNOS MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO.-

.....oooOooo.....

Asunción, 23 de Octubre de 1.945.-

3.020.=

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Repónese en los cargos de Ministros del Interior y Justicia y de Obras Públicas y Comunicaciones, a los titulares de los mismos, Cnel. Don Amancio Pampliega y Cap. de Navío Don Ramón E. Martino, respectivamente.-

Art. 2º.-Repónese en los cargos de Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación, a los titulares de los mismos, Dr. Don Horacio Chiriani y Dr. Don J. Dario Quiroz, respectivamente.-

Art. 3º.-Repónese en el cargo de Ministro de Salud Pública y Previsión Social, al titular del mismo, Cnel. de Sanidad Dr. Don Gerardo Buongermini.-

Art. 4º.-Dánse las gracias a los Ministros de Defensa Nacional, de Industria y Comercio y de Agricultura e interino de Hacienda, Gral. de División Don Vicente Machuca, Dr. Don Juan Félix Morales y Sr. Don Alfonso E. dos Santos, respectivamente, por los servicios prestados durante la ausencia de los titulares.-

Art. 5º.-El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Defensa Nacional, Gral. de División Don Vicente Machuca.-

Art. 6º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-